## Ministerio de Educación Guatemala. C. A.

Resolución No. 1426

Ministerio de Educación, Guatemala,

**ASUNTO:** 

DIRECCIÓN **GENERAL** DE **EDUCACIÓN** BILINGÜE APROBACIÓN : -DIGEBI-, SOLICITA DE LA INTERCULTURAL REPROGRAMACIÓN DE META FÍSICA DEL SUBPRODUCTO DESCRITO EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA GENERADO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN WEB-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis" e indica en el artículo 13, que "Las unidades de administración financiera y planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero..." CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Artículo 5 establece que, "... las autoridades superiores de la Presidencia los Ministerios de Estado, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y de la Procuraduría General de la Nación aprobarán por medio de Resolución. en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento a las leyes mencionadas, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, procedió a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 3, la reprogramación de meta física del subproducto "Establecimientos del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular"; que se adjunta a esta Resolución. POR TANTO: Con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis: Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, distribución analítica del Presupuesto

## Ministerio de Educación Guatemala. C. A.

General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016; Resolución del Ministerio de Educación Número 280 que establece las "Normas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria y Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016" y conforme al Dictamen Número 13 de fecha 19 de julio de 2016, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-: RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación de meta física del subproducto de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, para el ejercicio fiscal 2016, La reprogramación de meta física se registró en el Módulo de Seguimiento Físico Cuatrimestral del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que se detalla en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- adjunto a la presente Resolución y que se consolida a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 12. SEGUNDO: Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F-\ Número 12, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-. TERCERO: Para los controles correspondientes, notifiquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Educación Bílingüe Intercultural DIGEBI-; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.----

> OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS MINISTRO DE EDUCACIÓN

**DANIEL DOMINGO LÓPEZ**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

OHLR/DDL/BOOA/LAMQ/kidc



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cicla Loren

FIRMA SOLICITADO BORECTORA DE

Fecha

29

2016

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**